

## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER



DECRETO DAEM N° 3159

CHIGUAYANTE.

n 3 AGO 2016

## **VISTOS:**

Estos antecedentes; El Ord. N° 072 de fecha 25 de julio de 2016, de Director (S) de la Escuela Alemana a Director DAEM; El V°B° del Director DAEM rubricado en Ord. N° 072 indicado precedentemente; Cometido Funcionario para participar en curso denominado "Certificación Arqueros Nivel Iniciación", que organiza y ejecuta el Instituto Nacional de Futbol, a desarrollarse en la ciudad de Santiago, de Lunes 25 de Julio a Viernes 29 de Julio y de Lunes 01 de Agoto de Miércoles 03 de Agosto todos del año 2016, en horarios de 09:00 a 18:30 horas, cometido funcionario que se gestiona respecto de don John Eduardo Urquiola Medina, RUT 16.140.447-0, Paradocente de la Escuela República Federal Alemana E-553; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal: Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO:**

- 1. AUTORÍCESE la Cometido funcionario respecto de don John Eduardo Urquiola Medina, RUT 16.140.447-0, Paradocente de la Escuela República Federal Alemana E-553 para participar en curso denominado "Certificación Arqueros Nivel Iniciación", que organiza y ejecuta el Instituto Nacional de Futbol, a desarrollarse en la ciudad de Santiago, de Lunes 25 de Julio a Viernes 29 de Julio y de Lunes 01 de Agoto de Miércoles 03 de Agosto todos del año 2016, en horarios de 09:00 a 18:30 horas.
- 2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DIAZ ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL(S) ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- DAEM (3)

JARV/GDR /HPP/JOV/jov

